



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NO. 005
MAYO 22 DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA COMISION DE SERVICIO AL
EXTERIOR Y SE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las que le confieren la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, y la Resolución 1381 de 2005, por la cual el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, aprueba los estatutos de esta Corporación, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, ha recibido invitación del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, para asistir al TALLER SOBRE DISEÑO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS INTEGRADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (PERU), entre el 25 y el 29 de mayo de 2009, organizado por el Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha Contra la Desertificación.

Que dicho taller está dirigido a países miembros de la CAN(Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, a través de estos años ha desarrollado actividades en el marco de implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la sequia en Colombia.

Que la asistencia del Director General ha este evento, será beneficioso para la entidad ya que el tema a tratar tiene relación directa con la misión y objeto de la Corporación.

Que de acuerdo al artículo 37, literal 0, de la Resolución numero 1381 de 2005(ESTATUTOS),es función del Consejo Directivo otorgar comisiones al exterior al Director General de la CORPORACIÓN.

Que también es función de este organismo tal como lo expresa el literal P, del artículo 37 de la resolución 1381 de 2005(ESTATUTOS),designar el encargo durante la ausencia temporal del Director General de la Corporación entre el personal Directivo de la Corporación que reúna las calidades del Director.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores este organismo

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al exterior al Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Doctor ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 84,006.710 de Barrancas, La Guajira, para que asista al TALLER SOBRE DISEÑO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS INTEGRADAS PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS, que se llevará a cabo en la ciudad de LIMA, (PERU) entre el 25 y el 29 de mayo de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Designar en encargo de las funciones de Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en ausencia del titular al Doctor JAIME RAUL PINTO BERMUDEZ, Subdirector de Gestión y desarrollo Ambiental.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los 22 días del mes de mayo de 2009.

DANILO ARAUJO DAZA
Delegado del señor Gobernador
Presidente.

JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario.

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"